

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_002ACT; Un acta en 3 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante testado en la página 1.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 4)

Nota: en relación al Conseio Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1.	Solicitud de aval por parte	del Consejo	Técnico, de	la solicitud	presentada
	por parte del alumno		de	cambio de	Director de
	trabajo de Maestría, el ant				ado Gómez
	y sería sustituido por el Dr	Carlos Hécte	or Ávila Bello.		

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. Se avala por parte del Consejo Técnico la solicitud presentada por parte del alumno de Cambio de Director de tesis de Maestría, el anterior Director

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

Jean Jean

M



Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria ACTA

Consejo Técnico

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez Director de la Facultad M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_003ACT; Un acta en 3 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 4) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Solicitud de examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Fundamentos de Fitopatología por parte del alumno

 DO 153

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

Siguiendo los derechos universitarios establecidos en los estatutos vigentes de los alumnos, se avala la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la solicitud por parte del alumno con matrícula de la sol

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez

Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad



Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_004ACT; Un acta en 4 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1.
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
aprobo la version publica	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 3)

Nota: en relación al Conseio Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Navib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:-----1.- Solicitud de equivalencias del alumno con matrícula ADestuleiānte de nuestra entidad academica, y que presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula :DO-156-----ACUERDOS: Este H. Consejo Técnico después de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----1.- Se avala la solicitud de equivalencias del alumno estudiante de nuestra entidad académica, y que presenta documentación de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana con matrícula

FISPA UV plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Bioquímica	9	Bioquímica	10	Iniciación a la Disciplina	7
Métodos de Investigación	7	Metodología de la Investigación	4	Iniciación a la Disciplina	7



(Hoja 2 de 3) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Ecología Agropecuaria	8	Ecología, Manejo y Aprovechamient o de los Recursos Naturales	4	Iniciación a la Disciplina	7
Legislación Agropecuaria	6	Legislación Veterinaria	6	Iniciación a la disciplina	8
Biotecnología Agropecuaria	8	Biología Celular	6	Disciplinaria	8
Normalizació n e Inspección de Productos Agropecuario s	7	Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I	5	Disciplinaria	7
Salud y Bienestar Animal	10	Medicina Preventiva Y Salud Publica	6	Disciplinaria	7
Sistemas de Producción de Bovinos	11	Zootecnia de Bovinos Productores de Carne	5	Terminal	8
Sistemas de Producción de Ovinos y Caprinos	11	Zootecnia de Ovinos Y Caprinos	5	Terminal	8

ada más que agreç firmando al marge	, ,	,	
 •			



(Hoja 3 de 3) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_005ACT; Un acta en 3 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de	20 de Octubro de 2024. Coción No. 55/2024
la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 2)
Nota; en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez <u>Director</u>, M.C. José Orlando Ramírez Valencia <u>Secretario de Facultad</u>, José Antonio Fernández Figueroa <u>Maestro Consejero</u>, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba <u>Maestro Consejero</u> y C. Josseline González Alfonso <u>Consejera Alumno</u>, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez <u>Director</u>, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

T - Solicina de equivalencias de la alumna	con matricula
estudiante de nuestra entidad académica y pres	enta documentación de
la carrera de Administración de la Universidad Verac	ruzana con matrícula
4DO-1-6O	
ACUERDOS:	
Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluaci	ón y análisis del
punto tratado determinó lo siguiente:	
1 Solicitud de equivalencias de la alumna	con matrícula
শঙ্কীuđiৰ্শ্বাte de nuestra entidad académica y pres	enta documentación de
la carrera de Administración de la Universidad Verac	ruzana con matrícula
ADO-1-62	

Fispa UV Plan 2015 Experiencia Educati Revalidar			Área De Formación	Calificación	
Experiencia		Experiencia			
Educativa	Créditos	Educativa	Créditos		
Administración de		Administración de las		Disciplinar	
Empresas	6	Operaciones	6	-	8
Planeación		Planeación	_		
Estratégica	8	Estratégica	6	Disciplinar	9



(Hoja 2 de 2) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Formulación Y Evaluación de Proyectos	5	Proyectos de Inversión	5	Disciplinar	9
Comercio Internacional y					
Mercados Globales	9	Negocios Internacionales	7	Disciplinar	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez

Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_006ACT, Un acta en 3 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 2)
Nota; en relación al Conseio Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1 Solicitud de equivalencias de la alumna con matrícula estudiame de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Biología de la Universidad Veracruzana con matrícula ACUERDOS:	
Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:	
1 Se otorga el aval de la solicitud de equivalencias de la alumna con matrícula ABStudiante de nuestra entidad académica y presenta documentación de la carrera de Biología de la Universidad Veracruzana con matrícula	1



(Hoja 2 de 2) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

FISPA UV Plan 2015		Experiencia Educativa A Revalidar		Área De Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Matemáticas	8	Biomatemáticas	9	Básica	8
Formulación y evaluación de proyectos	5	Formulación de proyectos de investigación	9	Disciplinar	8
Genética	11	Genética	9	Disciplinar	9
Biotecnología Agropecuaria	8	Biología Molecular	9	Disciplinar	8
Fisiología Vegetal	11	Fisiología vegetal	9	Disciplinar	9
Ecología Agropecuaria	8	Biología y ambiente	9	Disciplinar	7

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 7.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_007ACT; Un acta en 4 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021			
aprobó la versión pública				
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/			



(Hoja 1 de 3) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

I I	con matricula
i শুরু এ বিশ্বতি বিশ্বতি আৰু	
ACUERDOS:	
Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y an ounto tratado determinó lo siguiente:	álisis del
1 Se otorga <u>el aval a la s</u> olicitud de equivalencias del alumno	
con matrícula esta de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruzana con matrícula esta de ADO 170	

FISPA UV pl	PA UV plan 2015 Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificació n	
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Bioquímica	9	Bioquímica	10	Iniciación a la Disciplina	10
Métodos de Investigación	7	Metodología de la Investigación	4	Iniciación a la Disciplina	10



(Hoja 2 de 3) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Ecología Agropecuaria	8	Ecología, Manejo y Aprovechamient o de los Recursos Naturales	4	Iniciación a la Disciplina	8
Legislación Agropecuaria	6	Legislación Veterinaria	6	Iniciación a la disciplina	7
Biotecnología Agropecuaria	8	Biología Celular	6	Disciplinaria	8
Genética	11	Mejoramiento Genético	6	Disciplinaria	8
Normalizació n e Inspección de Productos Agropecuario s	7	Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I	5	Disciplinaria	9
Salud y Bienestar Animal	10	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	Disciplinaria	9
Enfermedade s Infecciosas de Animales	11	Enfermedades Infecciosas	10	Disciplinaria	9
Enfermedade s Parasitarias y Metabólicas de Animales	11	Parasitología Veterinaria	8	Disciplinaria	7
Nutrición Y Alimentación Animal	11	Nutrición Animal	8	Disciplinaria	8
Producción Y Manejo de Forrajes	9	Producción y Manejo de Forrajes	6	Disciplinaria	8
Reproducción Animal	9	Reproducción Animal	10	Disciplinaria	8



(Hoja 3 de 3) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Sistemas de Producción de Bovinos	11	Medicina y Producción de Bovinos	6	Terminal	7
Sistemas de Producción de Ovinos Y Caprinos	11	Medicina y Producción de Ovinos y Caprinos	6	Terminal	8
Manejo de Flora Y Fauna Silvestre	9	Producción Cunicola I	6	Terminal	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez

Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II La identificación del documento:	210108_008ACT; Un acta en 3 fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matricula testado en la página 1
IV Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021
V Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez



VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre de 2021; Sesión No. 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



(Hoja 1 de 2) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

En la ciudad de Acayucan y por medio de sistemas de videconferencias, siendo las 10:00 horas del día 08 de enero del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de Facultad, José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero, M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero y C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión extraordinaria los asuntos mencionados en el aviso de fecha 6 de enero del 2021, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1 Solicitud de revalidación del alumno estudiamte de nuestra entidad académica y presenta docume la carrera de Comercio Exterior y Aduanas de la Unviersidad Ibero Puebla	
ACUERDOS: Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisi punto tratado determinó lo siguiente:	s del
1 Se otorga el aval de la solicitud de revalidación del alumno con matrícula estudiante de nuestra entidad académica documentación de la carrera de Comercio Exterior y Aduanas de la L	, ,
Iberoamericana Puebla	

FISPA UV plan 2015		Experiencia Educativa a Revalidar		Área de Formación	Calificación
Experiencia Educativa	Créditos	Experiencia Educativa	Créditos		
Economía	6	Economía General	8	Iniciación a la Disciplina	7



(Hoja 2 de 2) Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 08/01/2021 10:00 h

Matemáticas	8	Matemáticas A	8	Iniciación a la Disciplina	7
Estadística Aplicada	8	Estadística Básica Aplicada	12	Iniciación a la Disciplina	10
Contabilidad	6	Contabilidad I	8	Disciplinar	9
Mercadotecnia	8	Fundamentos de Mercadotecnia	8	Disciplinar	9
Formulación y Evaluación de Proyectos	5	Evaluación de Proyectos	4	Disciplinar	8

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----

M.C. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad

M.C. José Orlando Ramírez Valencia Secretario de la Facultad

Ms.C. José Antonio Fernández Figueroa Maestro Consejero M.C. Cuauhtémoc Landa Torralba Maestro Consejero

C. Josseline González Alfonso Consejera Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.